

MENDOZA, 12 AGO 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 18717/2022, en las que la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción como Alumno Vocacional del señor Yann RIOU;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno proviene de la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia.

El Convenio de Intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 02/2021-CD.

Lo informado por Dirección General de la carrera Ingeniería en Mecatrónica, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del estudiante Yann RIOU (Pasaporte 22CH56120) como Alumno Vocacional de esta Facultad, en las asignaturas de la carrera Ingeniería en Mecatrónica que se mencionan a continuación, proveniente de la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) - Francia, durante SEIS (6) meses del segundo semestre del año 2022, la que deberá formalizar en Dirección de Alumnos de Grado, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

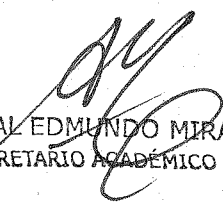
- Robótica I
- Gestión Ambiental
- Sistemas Neumáticos e Hidráulicos
- Inteligencia Artificial I

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - N° 499/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO